Josefa Snead

De: Josefa Snead [josefa_snead@hacienda.gov.py]
Enviado el: jueves, 19 de abril de 2012 13:08
Para: 'mcaballero@alianza.com.py'
Asunto: notificacion de adjudicacion
Datos adjuntos: revista.pdf

Asunción, 19 de Abril de 2012.

Nota CUOC Nº 537 /12

SEÑORES
ALIANZA CONSULTORES TRIBUTARIOS de Carlos A. Zapata.
Dirección: TTE. FARIÑA 752 C/ ANTEQUERA - EDIFICIO MARISOL 1er. PISO - OFC. C y D – Asunción.
Teléf.: (021) 453212/3 y FAX: (021) 453212.
Mail: info@leyes.com.py WEB: http://www.leyes.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en referencia al llamado a **Contratación Directa por Vía de la Excepción Nº 05/12, "SUPSCRIPCIÓN A REVISTAS ON LINE PARA LA SSEEI Y LA ABOGACÍA DEL TESORO. (ID: 228032).",** convocado por éste Ministerio.

Al respecto, a través de la presente les notifico el resultado de la Contratación, la cual ha sido aprobada por Resolución DGAF Nº 293, de fecha 18 de abril del 2012, que expresa en su art. 1 "Aprobar el resultado de la Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 05/12, convocada por la Institución para la adquisición de **"SUPSCRIPCIÓN A REVISTAS ON LINE PARA LA SSEEI Y LA ABOGACÍA DEL TESORO"** y en consecuencia adjudicar a la empresa **ALIANZA CONSULTORES TRIBUTARIOS de Carlos A. Zapata,** por un monto de **Gs. 499.992.- (Guaraníes Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y dos),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A)."

Asimismo, para la suscripción del contrato respectivo, deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos a la firma del contrato:

1. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
2. Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores,
3. Constancia de pago IPS o última planilla pagada,
4. IVA de los tres últimos meses,
5. Antecedentes Penales del Representante Legal,
6. Fotocopia de cédula de identidad del Representante Legal de la firma,
7. Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, 5% (cinco por ciento) del valor total del Contrato, con vigencia hasta 30 días posteriores de fenecido el mismo.

Se adjunta copia de la Resolución Nº 293, de fecha 18 de abril del 2012.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ABG. CÉSAR MORÍNIGO
COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA/CUOC/DP/rf